

Ref. Expediente Electrónico GDE: **EX-2022-00996388-UNC-ME#FCS**

En la ciudad de Córdoba a los veinticuatro días del mes agosto de 2023 siendo las 11:00 horas, en la sede central de la Facultad de Ciencias Sociales, se reúne la Junta Examinadora de Concurso Cerrado Interno Nodocente de un cargo administrativo de categoría 3664/1 (cuatro), para cumplir funciones de jefe/a de División en el Área Secretarías Técnicas de Carreras de Posgrado del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, designado por Resolución Decanal 570/2023, a los fines de elaborar propuesta de Temario de Concurso, conforme a lo dispuesto en el Art. 17, inc C del Reglamento de Concursos Nodocentes de la UNC, Ord. HCS N.º 07/12.

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Jurado:

a. En representación de la autoridad:

Titular: Del Castillo, María Teresa, Legajo 39.798 (FCS)

b. En Representación de la Comisión Paritaria Nodocente UNC:

Titular: Gaete, Virginia Andres. Legajo 42.339 (Facultad de Arquitectura)

c. En representación del personal de la Facultad de Ciencias Sociales:

Titular: Titular: Ruben Conrado Sanchez, Legajo 47.221 (FCS)

Luego de debatido conforme al Anexo II (Requerimiento del Cargo) y normativas generales de la UNC, se propone los siguientes temas para ser incluidos en el Llamado al Concurso de referencia, a saber:

### **1. Estatutos de la UNC**

Título I Misión de la Universidad | Régimen jurídico

Título II Gobierno de la Universidad

Título III Acefalía Universitaria

Título VI Del régimen de enseñanza

### **2. Convenio Colectivo de Trabajadores/as Nodocentes. Decreto N° 336/06. Convenio Colectivo:**

Título 2 al 5 y 8 al 11

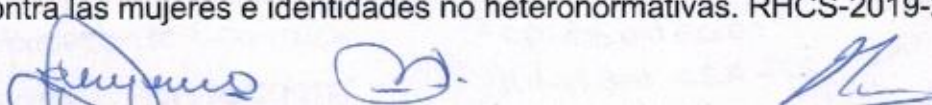
### **3. Ley Nacional N° 27.499 "Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado".**

4. Res. HCD FCS N° 60/19 Comisión Interclaustrado de Política Feminista

5. Res. HCS N°1011/15 Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de Géneros en el ámbito de la UNC. II Objetivos: 2.1 y 2.2 / III Destinatarios

6. Res. Dec. FCS N° 138/19 "Espacio de Asesoramiento en Violencias de Géneros y Situaciones Discriminatorias en el ámbito de la FCS.

7. Res. HCS N° 208/19 Capacitación Obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres e identidades no heteronormativas. RHCS-2019-208-E-UNC-REC



**8. Conocimiento del Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba.**  
Ordenanza HCS N°09/2010

**9. Conocimientos básicos del sistema de Gestión de Expedientes y Documentación Electrónica (GDE) en la UNC - Resolución HCS N° 683/2017:** Aprobación del uso del Sistema de Gestión Electrónica GDE. Res. RR N° 2284/2017: Uso del modulo Comunicaciones Oficiales (CCOO) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) / Res. RR N° 709/2018: Creación del Nomenclador de Trámites de la Universidad Nacional de Córdoba; Expediente Electrónico EE del Sistema de Gestión Electrónica (GDE). Módulo Escritorio Único (EU) / Módulo Comunicaciones Oficiales (CCOO) /Módulo Generador. Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) / Módulo de Expediente Electrónico (EE): "Manual del Módulo"

**10. Resoluciones Ministeriales:**

- Estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado, 160/11, y sus modificatorias (2385/15, 2641/17).

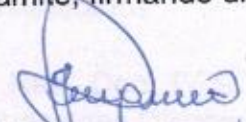
**11. Ordenanzas y Resoluciones de la UNC:**


- Ordenanza HCS N° 7/2013 Pautas de funcionamiento de posgrado.
- Resolución HCS No 1347/2009 Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados
- Resolución HCS No 121/2008 Reglamento general de trabajo de Tesis de Doctorado
- Resolución HCS No 358/2016 Reglamento general de trabajo de Tesis de Maestría
- Resolución HCS No 366/2012 Reglamento Trabajo Final Integrador de las Especializaciones
- Ordenanza HCS N° 2/2023 Implementación de actas digitales de exámenes finales.
- Ordenanza HCS N° 5/2022 Autorización y modalidades para el desarrollo de carreras presenciales de posgrado.
- Resolución HCD N° 221/2023, aprueba el protocolo de implementación de modalidad híbrida para actividades de posgrado.


**12. Resoluciones de la FCS**

- Reglamento del Centro de Estudios Avanzados, RCA 823/2017.
- Reglamento de la Secretaría de Posgrado, RHCD 134/2020.
- Manual de procedimientos para actividades de posgrado, RHCD 263/2021.

Habiéndose realizado la presente propuesta y siendo las 13.45hs se da por terminado el presente Acto, realizándose el PASE al Área de RRHH de la FCS para la prosecución del trámite, firmando un solo ejemplar por parte de los presentes.

  
Virginia Gaek  
Leg. 4233P  
Representante Comisión  
Posgrado UNDOCENTE

  
Del Castillo  
ly 39998  
Representación  
Autoridad CEA-FCS

  
SANCHEZ CONTRADO  
LEG 44221  
EN REPRESENTACIÓN  
PERSONAL



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ACTA TEMARIO CARGO 3664/1 SEC TEC CEA FCS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.